



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº163/2025

Acta N°025/2025

Montes, 8 de octubre de 2025

VISTO: I) La necesidad de conformar Comisiones Asesoras en el ámbito del Municipio de Montes, con el fin de promover la participación, la planificación y el seguimiento de las acciones en distintas áreas de gestión.

CONSIDERANDO: I) Que dichas comisiones contribuirán a fortalecer el trabajo del Municipio, propiciando la articulación con instituciones, organizaciones y vecinos interesados en colaborar con el desarrollo local.

II) Que en sesiones anteriores del Concejo Municipal se acordó, en una primera etapa, conformar dos comisiones, definidas por áreas temáticas prioritarias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE

- 1) Conformar las siguientes Comisiones Asesoras del Municipio de Montes:
- Comisión de Cultura y Deporte, orientada a la promoción y coordinación de actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Comisión Territorial, que abarcará las áreas de Turismo, Tránsito, Seguridad Vial y Nomenclátor.
- 2) Designar en principio como integrantes referenciales:
- En la Comisión Territorial: el concejal Esteban Barquín y el concejal Walter Estévez.
- En la Comisión de Cultura y Deporte: la concejal Tatiana Vázquez y la concejal Sandra Bustamente.
- El concejal Esteban Barquín participará además en la Comisión de Cultura y Deporte.
- 3) Establecer que, en esta primera etapa, las comisiones estarán integradas por los concejales y otros referentes que cada Concejal considere pertinente, y que en una instancia posterior se realizará una convocatoria abierta a instituciones y vecinos para ampliar la participación ciudadana.

COMUNÍQUESE a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Gustavo Borges Alcalde MUNICIPIO DE MONTES

Fi Donnel Vazquez

Concejal

MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejat Esteban Barquín

Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Firma Conceial Conceial

MUNICIPIO DE MONTES